

SALDO POR PAGAR ES DE 240 MILLONES

Incluyen luminarias en la megadeuda, pero ya hay contrato vigente con Citelum



MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO DE GARANTÍA
Luminarias		1000	Descripción: Servicio para la instalación del parque lumínico en el alumbrado público, incluyendo la compra, transporte y colocación de las luminarias, así como el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público, la instalación de accesorios de iluminación exterior, mantenimiento a instalaciones eléctricas, reparación e instalación de postes que conforman el parque lumínico, así como la limpieza de los elementos de alumbrado, en calles, avenidas, parques, plazas, áreas públicas de alta concentración vial, zonas escolares, hospitales y zonas comerciales, con el fin de mejorar la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.	12 meses	12 meses
Cables		1000			
Accesorios		1000			

•Manuel Flores Jiménez /
@manuel_jimef

La 'megadeuda' que pretende adquirir el alcalde Luis Banck Serrato servirá también para cubrir el 'déficit de luminarias' que se registra en la capital poblana de acuerdo con la solicitud enviada al Congreso, esto a pesar de que hay un contrato con la empresa Citelum con un saldo por pagar de 240 millones de pesos para el mantenimiento, modernización, complementación y renovación del alumbrado público en el municipio.

Página 13

EL AYUNTAMIENTO FIRMÓ CON LA EMPRESA UN CONVENIO PARA
ALUMBRADO POR 239.9 MILLONES PARA LO QUE RESTA DE LA GESTIÓN

Megadeuda de Banck cubrirá déficit de luminarias pese a contrato con Citelum

• EL GOBIERNO MUNICIPAL SE JUSTIFICÓ CON DATOS DEL INEGI SEGÚN LOS CUALES PUEBLA TIENE MÁS DE 2 MIL 800 CALLES SIN PAVIMENTAR EN 307 COLONIAS.

Por ello es que requiere una mayor inversión en pavimentación y luminarias

EL REPORTE DE FITCH & RATINGS



Fitch Ratifica las Calificaciones del Municipio de Puebla; la Perspectiva es Estable

Fitch Ratifica las Calificaciones del Municipio de Puebla; la Perspectiva es Estable

La Perspectiva crediticia es Estable.

FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones de Puebla se fundamentan en un nivel de endeudamiento muy bajo, una posición de liquidez sólida y una tendencia favorable de la recaudación local que se ha favorecido por el dinamismo inmobiliario de la entidad. En contraste, la calificación está limitada por una proporción alta del gasto operacional (GO); gasto corriente y transferencias no etiquetadas respecto a los ingresos disponibles, que en los últimos años restringió la generación de ahorro interno (AI); flujo disponible para servir deuda o realizar inversión. La calificación también refleja las contingencias en el largo plazo relacionadas con el pago no fondado de pensiones y jubilaciones.

Al 31 de marzo de 2017, la deuda directa de Puebla totalizó MXN477.4 millones. Esta corresponde al saldo de dos créditos a 15 años, con vencimientos en 2023 y 2025. Ambos cuentan con cobertura de tasa de interés que se renueva cada año. Por otra parte, el Municipio reporta un contrato para la modernización, complementación, renovación y mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público. Vence en octubre de 2018 y su saldo es de MXN239.9 millones. El pago anual de este contrato asciende a MXN155.8 millones (3.7% de los ingresos disponibles).

La administración actual no tiene planes de contraer endeudamiento adicional. Por lo tanto, Fitch estima que entre 2017 y 2018 la deuda directa representará menos de 0.10 veces (x) los ingresos fiscales ordinarios (IFOs o ingresos disponibles) y el servicio de la deuda sea menor a 15% del AI. Estos indicadores comparan muy favorablemente con las medianas del Grupo de Municipios calificados por Fitch (GMF: 0.24x y 48.6%, respectivamente) y sus pares en la misma categoría de calificación (0.12x y 19%, respectivamente).

Fitch estima que Puebla podría estar en un nivel de endeudamiento sostenible, de acuerdo con el Sistema de Alertas previsto en la Ley de Disciplina Financiera (LDF). Por lo tanto, el límite de endeudamiento neto adicional sería 15% de sus ingresos de libre disposición, monto equivalente a MXN510.8 millones, considerando los ingresos de 2016.

Al cierre de 2016, las disponibilidades de efectivo líquido de Puebla representaron 8.1% de los ingresos totales. Este porcentaje es superior a la mediana del GMF (5.5%), pero inferior a la mediana de 8.5% de los municipios calificados en la categoría de 'Aa3'. Dado el nivel muy bajo de pasivo circulante, el Municipio mantiene una posición de liquidez muy sólida. Al cierre de 2016, la relación de efectivo entre pasivo circulante fue de 3.3x (GMF 0.4x) y la rotación del pasivo circulante en días (GMF 65 días). Por lo tanto, Puebla no ha necesitado contratar endeudamiento de corto plazo ni cadenas productivas.

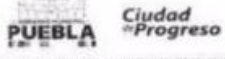
De acuerdo con la LDF, el Municipio podría contratar deuda de corto plazo sin la autorización de la legislatura local, por hasta 6% de sus ingresos totales, esto es alrededor de MXN300 millones considerando los ingresos de 2016.

En cuanto al desempeño fiscal, pese a que la diferencia entre el crecimiento del GO y de los IFOs fue menor respecto a lo observado en los últimos 3 años, la tendencia decreciente del AI se mantuvo. Este fue de MXN484.2 millones, equivalente a 11.7% de los ingresos disponibles (20.6% en 2013), menor a la mediana de 16.5% de sus pares en la misma categoría de calificación (GMF 10.7%).

La tendencia decreciente del AI se tradujo en un recorte de 15.1% en la inversión con recursos no etiquetados, la cual representó 7.5% de los IFOs (GMF 7%). Además, los recortes anunciados por el Gobierno Federal impactaron directamente a los ingresos de capital, que disminuyeron 11.8%. No

© 2017 Fitch Ratings www.fitchratings.com

EL CONTRATO CON CITELUM



COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SMASP-UP-005/2014, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MODERNIZACIÓN DE PARQUE LUMINARIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEDIANTE LA COMPLEMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADICIÓN DE SERVICIOS DE INDICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ILUMINACIONES ORNAMENTALES DE TEMPORADA (PATRÓN Y NAVIDEÑO), DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SELECCIONADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

EN LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2014, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS CC. LICENCIADO FERNANDO GARCÍA TRUJEDA, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO GAU FAYAD, PRESIDENTE; LICENCIADO PEDRO ANTONIO BARRALES NAVARRO, SUPLENTE DE LA MAESTRA ARELY SÁNCHEZ REGRETTE, SECRETARÍA EJECUTIVA; LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARRALES ORNELAS, SECRETARIO TÉCNICO; LICENCIADO GUIS ZEPEDA REYES, VOCAL; LICENCIADO RENÉ V. ALAMANO ALCÁNTARA, VOCAL; CIUDADANO SEBASTIÁN SERRANO VEGA, VOCAL Y REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL; CONTADOR PÚBLICO ADRIANA REBECA GAUNDO SÁNCHEZ, COMISARIO; LICENCIADO GUIS GERRARD MARTÍNEZ BERNAL, SUBDIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN; CIUDADANO ROBERTO JORGE AVILES Y NÚÑERA, JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES, AMBOS DE LA DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; CIUDADANO RODRIGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE; CIUDADANO ALBERTO VIVAS ARROYO, CIUDADANO EDUARDO VERGARA LÓPEZ Y CIUDADANO PASCUAL ORRISON OCHOA, EN CALIDAD DE MIEMBROS TÉCNICOS DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, POR PARTE DE LOS LICITANTES; CIUDADANO [REDACTED] REPRESENTANTE DEL LICITANTE CITELUM MÉXICO, S.A. DE C.V. CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER LA DECISIÓN PRESUPUESTAL TÉCNICO/ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SMASP-UP-005/2014, DERIVADO DE LOS HECHOS PLASMADOS EN LAS ACTAS DE LOS EVENTOS QUE ANTECEDEN AL PRESENTE.

ACTO SEGUIDO LOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE PROCEDIERON CON EL ANÁLISIS DE LA ÚNICA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 87, FRACCIÓN IV Y V, 88, Y 302 DE LA LEY DE ADJUDICACIONES, AMENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, Y CONSIDERANDO EL CONTENIDO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL PUNTO 15.1 DE LAS BASES, LA CONVOCANTE EVALUANDO LA PROPUESTA ECONÓMICA PLASMADA EN EL CUADRO COMPARATIVO CORRESPONDIENTE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTE COMITÉ DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO AL LICITANTE: CITELUM MÉXICO, S.A. DE C.V., CUYA PROPUESTA SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	SERVICIO	1	Descripción: Servicio para la modernización del parque lumínico de alumbrado público, mediante la complementación y renovación del mismo. Así como, su mantenimiento preventivo y correctivo contemplando también, la instalación de conductores de alimentación eléctrica, mantenimiento a subestaciones eléctricas, reposición e instalación de partes que conformen el parque lumínico de alumbrado público del Municipio de Puebla, en columnas, vialidades, fraccionamientos, unidades habitacionales, parques, periferas, plazas, áreas públicas de alta concentración social, zonas auxiliares, represas y centros turísticos, incluyendo las iluminaciones ambientales y ornamentales, con una tasa de averías máxima del 3% (tres por ciento) al año.	"según bases"	"según bases"

COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SMASP-UP-005/2014
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

Página 1 de 81

•Manuel Flores Jiménez
@manuel_jimef

Con un saldo de 239.9 millones de pesos con la empresa Citelum por el mantenimiento, modernización, complementación y renovación del alumbrado público, el edil Luis Banck pretende cubrir un 'déficit de luminarias' con parte de la megadeuda de 800 millones de pesos, aunque no se detalla la cantidad y puntos en donde se pretenden instalar.

El compromiso con la empresa Citelum concluye en octubre del 2018, periodo en el que termina la actual administración municipal quien paga 155.6 millones de pesos anuales.

La justificación que el gobierno municipal envió al Congreso para atender las necesidades en obra pública toman como referencia el Inventario Nacional de Viviendas 2016 del Inegi, explica que Puebla tiene más de dos mil 800 calles sin pavimentar en 307 colonias. Por ello es que 'requiere' una mayor inversión en equipamiento e infraestructura urbana, como pavimentación de calles e instalación de luminarias.



• CAMBIO • FOTO / ARCHIVO / TERE MURILLO

"En materia de Infraestructura y Equipamiento Urbano: pavimentación o relaminaciones de vialidades prioritarias en colonias populares, luminarias no cubiertas por el contrato de prestación de servicios, guarniciones, banquetas, huellas podotáctiles, rampas para personas con discapacidad y, en su caso,

ampliación de red de agua potable, alcantarillado y saneamiento", son las acciones a ejecutar que se detallan en el documento enviado al Congreso.

Deuda municipal era sostenible: Fitch Ratings
Según la última calificación que

elaboró Fitch Ratings al municipio de Puebla la deuda pública de 477.4 millones de pesos según el Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera eran sostenibles hasta antes del crédito de 800 millones de pesos y los pasivos serán liquidados en 15 años; es decir, entre los años 2023 y 2025.

Fitch Ratings en su informe detalló que el límite de deuda que el gobierno de la capital puede recurrir es a un incremento de 15 por ciento, lo que equivale a que la deuda pública sea de 510.8 millones de pesos tomando en cuenta los niveles de ingresos que la administración municipal obtuvo en 2016.

"Fitch estima que Puebla podría estar en un nivel de endeudamiento sostenible, de acuerdo con el Sistema de Alertas previsto en la Ley de Disciplina Financiera (LDF). Por lo tanto, el límite de endeudamiento neto adicional sería 15% de sus ingresos de libre disposición, monto equivalente a MXN510.8 millones, considerando los ingresos de 2016", dice el documento.